

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000135

UNIDAD EJECUTORA : 001 BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000085

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
01.04.01 - Direccion Del Acceso Y Promocion De La Informacion								
31/05/2023	0000000184	740805000001	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	Unidad	0	0.00	1	0.00
31/05/2023	0000000184	740832000029	IMPRESORA TERMICA PORTATIL DE ETIQUETAS ALFANUMERICA Y SIMBOLOS	Unidad	0	0.00	1	0.00
31/05/2023	0000000184	740841000001	IMPRESORA LASER	Unidad	0	0.00	1	0.00
31/05/2023	0000000184	740877000029	MONITOR A COLOR 27 in	Unidad	0	0.00	2	0.00
31/05/2023	0000000184	740899500001	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	Unidad	0	0.00	2	0.00
01.04.02 - Gran Biblioteca Publica De Lima								
31/05/2023	0000000183	710600060037	FORRO DE PLASTICO TRANSPARENTE DE 1.5 m X 50 m	Unidad	0	0.00	44	0.00
31/05/2023	0000000183	710600130059	CAJA ARCHIVADORA DE CARTÓN 13 cm X 23 cm X 37 cm APROX.	Unidad	0	0.00	100	0.00
31/05/2023	0000000183	710600130068	CAJA ARCHIVADORA DE CARTON 16 cm X 31 cm X 46 cm APROX.	Unidad	0	0.00	100	0.00
31/05/2023	0000000183	717300110409	CARTULINA SIMPLE 140 g TAMAÑO A4	Millar	0	0.00	40	0.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad